



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006492-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de ciudadanos paliativos del Hospital Virgen del Mirón, de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906492 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al personal adscrito, número de camas disponibles y número de pacientes atendidos en la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Virgen del Mirón desde 2014 a 2017.

El Hospital Virgen del Mirón es uno de los centros hospitalarios que conforman desde el año 2003 el denominado Complejo Asistencial de Soria. Dicha integración fue realizada mediante el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud. La constitución en una sola gerencia supone que es una única organización con un único presupuesto y una única plantilla para toda la Atención Especializada de Soria. Se



pueden ofrecer determinados datos parciales por servicios como ocurre con la Unidad de Cuidados Paliativos no siendo así en otros casos, pues el proceso de integración vivido en estos años hace que la información no pueda desagregarse.

En el período 2014 a agosto de 2017 el personal que presta sus servicios en la la Unidad de Cuidados Paliativos ha sido de 1 facultativo, 6 enfermeras, 6 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y un trabajador social, compartido con la Unidad de Geriátrica y el Servicio de Medicina Interna.

En la Unidad de Hospitalización Unidad de Cuidados Paliativos, han existido 8 camas instaladas cada año en el período 2014 a 2017.

El número de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Paliativos han sido de 173 en 2014, 151 en 2015, 151 en 2016 y 109 pacientes asistidos hasta el 31 de agosto de 2017.

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.